RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL N° 013-2012/GRP-PEIHAP

Chulucanas, 31 de Enero de 2012

VISTOS:

La Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR, la Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2008/GOB.REG.PIURA-PR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008 -2011/GOB.REG.PIURA-PR; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Décima Disposición Final de la Ley N° 29142 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008, faculta al Ministerio de Economía y Finanzas para que en coordinación con el Gobierno Regional Piura, conformen, en la sede de la Sub Región Morropón – Huancabamba, la Unidad Ejecutora del "Proyecto Hidroenergético del Alto Piura", la misma que cuenta con el Código N° 005 de la Dirección Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR, se aprueba de conformidad con la Ley N° 29142, Ley N° 29193 y Decreto Supremo N° 043-2006/PCM, el Manual de Operaciones del "Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura", el mismo que consta de treinta y dos (32) artículos, cuatro (04) títulos y cuatro (04) disposiciones complementarias y finales;

Que, el Artículo 12° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, señala: *"La Gerencia General es el órgano ejecutivo de mayor nivel del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, (...). Se encuentra a cargo del Gerente General, quien es la máxima autoridad técnica y administrativa (...)."*;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0008 -2011/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 03 de Enero de 2011, se designó al Ing. Pedro Mendoza Guerrero en el cargo de Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura;

Que, el Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2008/GOB.REG.PIURA-PR, establece: *"Delegar en el Gerente General del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura, la facultad de proceder a la contratación de los profesionales que ocuparán los cargos de confianza (...)."*;

Que, mediante Resolución Gerencial General N° 007-2011/GRP-PEIHAP de fecha 18 de Enero de 2011, se designó al Dr. Jorge Alfredo Huarachi Chávez como Gerente de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada, designación que ha quedado sin efecto al haberse aceptado la renuncia irrevocable al cargo del Dr. Jorge Alfredo Huarachi Chávez, a partir del 31 de Enero de 2012, presentada mediante Carta S/N; por tanto, por convenir al servicio y por la dinámica propia de la Administración Pública, resulta necesario proceder a un encargo de funciones de la Gerencia de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada;

Estando a los considerandos expuestos, con la visación de la Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Legal; en uso de las atribuciones conferidas a la Gerencia General en la Ordenanza Regional N° 142-2008/GRP-CR, en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0008-2011/GOB.REG.PIURA-PR y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 151-2008/GOB.REG.PIURA-PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir del 01 de Febrero de 2012, al **ING. HILTON GABRIEL CHÉVEZ NAVARRO las funciones de Gerente de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada** del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura del Gobierno Regional Piura, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ACEPTAR la renuncia al cargo de Gerente de Desarrollo Agrícola y Promoción de la Inversión Privada del Dr. Econ. Jorge Alfredo Huarachi Chávez, a partir del 31 de Enero de 2012, agradeciéndole por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución a las personas indicada en los Artículos Primero y Segundo, a la Presidencia Regional y demás Órganos Competentes del Gobierno Regional Piura, así como al Consejo Directivo del Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético del Alto Piura.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

PROYECTO ESPECIAL IRRIGACION E HIDROENERGETICO ALTO PIURA

ING. PEDRO MENDOZA GUERRERO
GERENTE GENERAL

GERENTE DE ADMINISTRACION

GERENTE DE ASESORIA LEGAL